



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 04 DIC 2020

DECRETO ALC. N° 2529 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

2.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° , Administrador Municipal, por el día **07 de Diciembre de 2020**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE